

# RELACION DEL AVTO PUBLICO

de la Fè, que se celebrò en esta Corte, Domingo 21. de Enero de 1624.

A la señora Doña Maria Paulina de Chanes, muger del señor Don Juan de Chaves y Mendoza.

**D**IJO el gran Padre de la Iglesia, san Gregorio Magno, que quien traya el tesoro publicamente, deseava se le hurtassen, entienda se el de la virtud. En v. m. se ve la fuerza desta verdad, pues con tanto cuidado le guarda, que aun en el estado de casada (de que es exēplo) no goza fiesta alguna. Que estimaran los de buen seso: pues en esta parte, no solo el recato, el miedo es prudencia. Esta virtud, guia y regla de las demas, obligò al padre S. Bernardo, a decir, que avia menester la carne, ayudas para llevar el espiritu: pues la cuerda tirante, tal vez rompe el Arco. Razon que movio mi animo, a ofrecerle y representar a sus ojos el Auto de la Fè, que aunque ni a la creencia, ni al exemplo no adelantan nada en su alma, los afectos de servir la muestra a la mia.

Su criado. Andres de Mendoza.

**C**OMO la justicia es la virtud, Real y principal exercicio de los Reyes, no deve ni puede estar parada, pues el dia que cessare cessa el intento de su institucion, y mas en las materias Sacras, y de la honra de Dios, a que se deve en todo primer lugar, y a que deven los Reyes perpetua asistencia, pues cuidendo de su honra cuidará Dios de la fuya, cuya razon considerando el Illustrissimo don Andres Pacheco Inquisidor General, varon que quando fue Prelado, enseñò el modo de ferlo a todos: y para admitir la dignidad renunciò la Prelacia, que no se hermanan bien, Obispo y ausente de su Iglesia (ó si se entendiese así.) Despues que assiste a la Presidencia de Inquisicion, ha deseado prender estas raposas pequeñas que demuelen la viña, y que en el exercicio de los Auros de la Fè, los Tribunales aceleren el despacho, y tanto mas felicita su cuidado el vernos cercados de enemigos della: porque si la zizaña se mezcla al trigo, como mas viciosa sufoca y no dexa crecer las plantas. Y sabiendo que estava preso en Toledo Benito Ferrer. Catalan vezino de Campo Redondo, por via materna Hebreo, que al fin salieron las malas costumbres a la leche, el qual vagando, y fingiendose Sacerdote para adquerir limosna, le prendió el Vicario desta Villa: y no auendo en muchos dias oydo Missa, con animo diabolico, de hecho y caso pensado estando celebrando vn Sacerdote este inefable Mysterio, al levantar la Hostia Sacrosanta, quando oyò la campanilla de la señal, como hereje Sacramentario baxò de adonde estava, y con manos sacrilegas se la tomò, y haziendola pedaços hollò, y piso con pies humanos (si lo son los que executaron tal bestialidad) diziendole palabras afrentosas, que no oso referir por el miedo: y tomando algunas Particulas las metió en el pecho, confesando con el acto, que solo Dios es quien puede llenar sus bazios, y quitandole la foranilla los circunstantes, cayeron en el suelo, boluiedo las piedras estrellas si ya del dolor segunda vez no se rompieron, y con mayor razon que en la muerte deste soberano Señor, pues entonces el pueblo ingrato ofendia solamente su cuerpo, y este infelice, afectò hollar el Alma.

Lleuose a Toledo, escandalizada la Republica de cosa tan nueva, y sustanciada su causa cò el seso, madurez, y caridad de Tribunal tan imitador de Dios, aunque pedia breue castigo, por dar tiempo a grangealle el alma, se le amonestò varias vezes: quando el, mas pertinaz y proterno en la defensa de sus desatinos con propósitos infernales deseando reysterarlos cada que se le ofreciese. Y consultado el Consejo de la santa y General Inquisicion, considerò en caso tan graue, que huuiese auido hombre que osasse pisar el rostro en quien desean mirarse los Angeles, esplendor del Padre, y figura de su sustancia: que al Inyziò de los Angeles, y hombres, fue mas inorme delito que el del brago infame, que la gran noche de su Pasion le puso la mano en el rostro, lo que va de manos a pies, y de entre Hebreos ingratos, a Catolicos reconocidos: y por quien en el Bautismo recibió el beneficio deste admirable Sacramento. Y así considerando la grauedad del caso, y nouedad de circunstancias, ordenò que en esta Corte donde se perpetrò el delito, fuesse el castigo: y que el señor don Gonçalo Chacon de Velasco Inquisidor Apostolico del Reyno de Toledo, Canonigo y Dignidad en su Iglesia, y Capellan Mayor del Monasterio Real de las Descalças desta Corte (cuya calidad, letras, virtud, seruiçios, es mercedora de tales honras, y en quien se esperan mayores crecimientos, merecidos del zelo de su Oficio, heredado del ser sobrino por la sangre y por el zelo, hijo de dos Inquisidores Generales, columnas grandes de la Fè Española, los Illustrissimos Cardenal de Toledo don Bernardo de Sandoval, y don Andres Pacheco que oy lo es) viniessse a esta Corte a dar fin a negocio de tanta consideracion, en el casode tanto miedo, y exemplo en la execucion, y a quien tocava (como a tal Inquisidor.) Determinose para el Auto, el dia de la insigne Martir santa Ynez, para còsufion de vn hombre que de quarenta y tres años negò su Dios, quando vna Niña de treze, en barro tan fragil como el ser muger, diò la vida por la confesion de su nombre, a la presencia de vn Emperador, si lo es quien vsa del Imperio con tirania.



Dispusose el tablado, y teatro de su desdicha (si bien del triunfo de la carne santísima de Christo) en la plaza Mayor, grande, magestuoso, y capaz, y adereçose por el cuydado de la Congregacion de los Ministros del santo Oficio, que con acuerdo dispusieron las cosas necesarias que a ella tocauan, y para ello señalò quatro Comisarios, que fueron, Sebastian de Aguilar, Juan de Montaluo, Pedro de Aguilar, y Juan de Cuellar Familiares, que cumplieron su obligacion (si es licito decirse así) aun con mas ventajas que el deseo. Formose el Tribunal de dosel Carmesi, con las Armas Reales orladas de Oliua, y el pado, justicia, y misericordia, tan propias en el: y aunque la jurisdiccion del santo Oficio en su principio es del Pontifice, quando los Reyes que la executã inmediatamente de Dios, admitten las determinaciones de su Iglesia, como sin dependencia la exercen sus Armas, cuyo timbre es la Cruz de Christo, donde se hallã exaltan su nombre, en especial los Reyes Catolicos eterno propugnaculo de las defensas de la Fè, y extirpacion de las heregias. Colgose de Damascos Carmesies, haziendo agradable vista, porque aunque era justo el sentimiento de verle perder, lo es el alegría de las venganças de Dios, en aquellos que fiades en la nimiedad de su misericordia, o empñadas en sus vicios le desestiman.

Traydo a Madrid, varias vezes por personas doctas y Religiosas, fue amonestado que le descubriera ignorante, que los despreciò soberbio. Y la tarde antes dia del Martir san Sebastian, conuocada vniuersalmente esta gran Corte, impedido el curso de los coches por el cuydado de la iusticia, que procurò no huuiese estoruo al curso de la procescion, adereçalas las calles rica y curiosamente, y en el vengañaje, la nobleza y ministros; que no teniã lugar en ella (o les faltaua el gusto de andar las calles) aiédole junta lo en las casas del Illustrissimo Inquisidor General, mandò fuessen al Monasterio de donã Maria de Aragon, que es junto a ellas, y que de allí saliesse en la forma y orden q̄ para ello diò. A que dio principio vna Compañia de 200. soldados trabaxadores, tã galanes como si le huuierã criado en los exercicios Marciales, mas eran gastadores desta guerra, que por costũbre de las Inquisiones, les toca el llevar la leña para los castigos, teniendo desde el dia de la publicacion de los Autos de la Fè, costũbre de leuantar bandera para conuocarse. Rematava su milicia en vn monte de enzinas, garça, y varias leñas, cuya cima era la señal de nuestra Redencion, coronada y por orla, palmas y espadas, venganças, y perdones, simbolo del gobierno no solo temporal sino espiritual, pues cõsiste en premio y castigo.

Passada esta milicia, se viò el Estan Jarte santo de la Fè, con las armas Reales y insignias del Santo Oficio, que llebava don Diego de Barrionuevo Cauallero del Habito de Santiago, y las borlas, Juan Lorenzo de Villanueva, Secretario de su Magestad en su Consejo de Aragon, y Rafael Cornejo, que lo es de los Reynos de Castilla y Aragon, Familiares del santo Oficio, acompañados de otros muchos Caualleros Familiares, de puestas luzidos con Bastones negros, a quien seguian otros ciento, todos con sus Habitos, lleuando en el pecho el zelo del gran Patriarca santo Domingo. El adereço de sus personas, graue y rico, las velas muertas, en sentimiento de que el lumbr de la Fè se auia extinguido en este miserable. Detras, setecientos religiosos de todas las sagradas religiones (obreros desta viña de la Iglesia) y en el ultimo lugar la de S. Domingo, que llebava por remate leuãtada la Cruz verde, porque quien pierde la esperança de la Cruz, que punto fixo le queda en su salud eterna, y lleuase a estos juyzios, como Tribunal de Dios, señalando que ha de venir con Christo Jesus al juyzio vniuersal, porque si en ella satisfizo al Padre de rigor de justicia tomara entonces satisfacion de nuestras culpas, si bien menos de lo que merecen. A la Cruz se seguia el resto de los Familiares, Comisarios, Consultores, y Calificadores, donde yua lo graue del Estado Sacerdotal y Religioso: en esta parte hijos todos de S. Domingo de Guzmã, imitadores del zelo de san Pedro Martir de Verõna, que de la herida dada en defensa de la Fè, fuerõ para confessaria, los dedos pluma, y su sangre tinta, y aunque conforme a tres Canones de la Sãtidad de Honorio 3. san Pedro Martir de Castilnouo, y el General Arnaldo de la orden del Cister, a quien S. Domingo, yendo a Francia con don Diego de Azues, en la heregia de los Albigenes, fueron primeros inquisidores. Santo Domingo fue el primero que en forma de Tribunal los perseguio, y en tiempo de los gloriosos Reyes Catolicos, el Prior de santa Cruz de Segouia, de su Orden, le dio la perfeccion que oy tienen, y así se les denõ primer lugar. Daua fia a la Procescion don Juan de Santacruz, Alguazil Mayor de la Inquision de Toledo, con galas, si ricas, Cortesanas y modestas, que llebava a su lado a don Albaro Perez de Araciel, Comisario de Corte, hermano del señor Garcipelez del Consejo Real, y al Maestro Sebastian de Mesa, y Doctor Juan de la Peña Nisso, Curas de san Iuste y san Miguel, Comisarios desta Villa. Governaua este ultimo tercio de la procescion con bastones, Lope de Vega Carpio, y el Licenciado Luis Partal de Olmedo, si conocidos por la virtud no olvidados por la ciencia. Passò la Procescion por S. Domingo el Real, por su plaza a los Angeles, a las Descalças Reales, san Martin y san Gines, Calle Mayor, y calle nueua de la plaza: y entrando por esta al tablado, se paso la santa Cruz en medio de quatro blandones con hachas encendidas, braferos, pomos, y flores, quedando su guarda a los Religiosos de S. Domingo, como lo acostũbra pasando los Soldados con su Cruz al lugar del suplicio, que esta Imperial Villa hizo de sus fundametos, de dos rapias en alto, y trece varas en quadro, y terraplenado perfectamente, donde pusieron el monte de enzinas y garças que llebauan, significando que si la garça de Moyse ardiendo no se quemaua la Fè combatida nunca faltara, o como las que se usã en lo dicho el Real Profeta) son mas acias al fuego, así los hereges, cuyas dogmas pungentes el pmas, para nada como para el fuego y porque a las en-

cinas silvestres es menester con violencia hazerles dar el fruto cortadas, fino le dan, firuan de alimento a las llamas. La noche toda, gastaron los Religiosos en la guarda de la Cruz, y este gran pueblo en adorarla y festejarla, emulacion del dia en luzes y concurso, pues solas las lechuzas saben bolar de noche. Acabada la ceremonia, el señor Inquisidor, acompañandole el Secretario y Alguazil Mayor, entrò en la carcel, y hizo notoria al reo la determinacion de su causa, y con caridad Apostolica, le advirtio de su ceguedad y del poco tiempo de vida que le quedava, amonestandole caritativamente no se perdiessse, ni fiasse de su ignorancia su saluacion. Recibiolo impacientemente, no por la muerte, que almas possuidas del demonio no reparan en ella, sino porque conforme a la costùbre, le obligo a tomar la Cruz que aborrecia: y encomendando afectuosamente su reducion a Religiosos de las sagradas Religiones que auian de quedar con el, se retirò con sentimiento de verle perder.

Domingo dispuestas las cosas todas, y por los Comissarios de la Congregacion, nombrados por el Señor Inquisidor, que fueron, Cosme de Miranda, D. Antonio de Oyos, Simon Martinez Cabrerros, Simon Vazquez, Gaspar de Fuentes, Francisco Beltran de Chauarri, D. Geronymo Buelta, Francisco de Menezes, Iuan Gonzalez Truxequé, Iuan de Piña, Pedro de Verañiguí, Iuã de Obregon, Antonio de la Cerda, Andres de Frutos Castañeda, y D. Alonso Navarrete, Cavalleros, Familiares, Secretarios, y Criados de su Magestad, a quien se cometiò el gouerno del Tablado, y dar lugares a las Religiones Nobles, Familiares, y Ministros, que executaron con prudencia (si bien el gran concurso no da lugar todas vezes a usar della, aun al rigor de las guardas Reales.) Auiendose dicho veinte Misas, y vna cantada, por Religiosos Dominicos, en Altar que al pie de la Cruz para esto se dispuso con decencia, y Magestad. Repartidas por las ventanas las Señoras y Señores, Grandes, y Titulos, Consejeros y Ministros, y tan gran concurso de Pueblo, que humana diligencia bastò a despejarle.

A las dos le traxeron, acompañado de los Soldados, que si el dia antes eran salua agradable a la Cruz, oy terror, espanto, y guarda al mas Barbaro è infelice hombre del mundo. Seguianse cien Familiares a cavallo, con varas de Iusticia de la Inquisicion. Junto al reo en medio dellos Pedro de Salazar, Alcayde de la carcel del Santo Oficio desta Corte, galan y lustroso. Cercados del por tantas razones desdichado, Religiosos de todas las Ordenes instando en su conversion, y fray Manuel de Mola Dominico, que trabajò cò el treinta horas còtinuas. Venia a cavallo (ordè particular contra la costùbre de los penitenciados) porque fuesse visto y el cansancio no estoruasse su reducion, y por temor del concurso. Lleuava coroga y habito de llamas como relaxado, y tras del, el Alguazil Mayor de la Inquisicion (lugar proprio de su oficio.) Fue tan grande al entrar de la plaza, el ruydo y la aclamacion de muera, muera, que se echò de ver la providècia de Dios, que del pecado deste ignorante sacò vniuersales alabanças, y triunfo a la carne santissima de su Hijo: porque aunque es verdad Catolica, que Dios no es causa de los pecados, permitelos para mayor gloria suya, pues ve el alma, que sin su ayuda no ay poder para librarse de ellos, y en el conuenimento de sus miserias està librado acudir a el que le saque dellas, y advertirà la ignorãcia de los herejes, que Dios cuyo intento principal es destruir sus discursas donde ellos libranan su oprobrio, assegurò sus alabanças, pues de la muerte de su Hijo, sacò la exaltacion de su cuerpo, y la aclamacion vniuersal al santissimo Sacramenro, en el desatino deste desdichado.

Y despues, en grande, lustroso, y graue acompañamiento, digno de acto tan grande donde venia el santo Tribunal, le dieron principio cien Familiares a cavallo, y luego la Villa, lleuando cada Cavallero Regidor a su mano derecha a los Ministros Eclesiasticos, Comissarios, Abogados, Consultores, Calificadores, de fuera y del Consejo de la Santa y General Inquisicion. Y en el lugar penultimo el señor don Iuan de la Cueva Piscal que fue de Granada, y aora de Aragon, el oto Inquisidor de Cerdeña, que hizo el oficio por el Fiscal de Toledo a quien tocava, y llebaua el Estandarte de la Fè, con las Armas Reales y del Illustrissimo Inquisidor General. Y a su lado don Abaro Perez de Araciel Comissario de Corte, y con las borlas, el Maestro Sebastian de Mesa y Doctor Iuan de la Peña Niso, Comissarios desta Villa referidos, lugar que quando no les tocara se deuia al diligencioso cuidado con que en la sementera del Euangelio apartan la mala semilla que el enemigo sobrefembro en las buenas plantas.

En medio de don Iuan de Castilla y Castro, Corregidor, cuyo cuidado y diligencia en esta ocasion han acreditado tantas experiencias, y Felix de Vallejo Regidor mas antiguo, el señor Inquisidor don Gonçalo Chacon, y aunque solo, la seueridad y modestia represento la grauedad deste Tribunal tan de Dios.

Subidos a el, y puestos en las gradas, en la forma q auian venido, y la Villa en tan honrado lugar, me recido del zeloso cuidado con que desseò castigo, a deliro tan impio, como corrida de verle perpetrado en sus muros, siendo asiento y silla del Monarca por excelencia Catolico: y asì en grada mas superior, debaxo del Dosel, a los lados del señor Inquisidor, el Corregidor y Regidor mas antiguo, se diò principio al Auto de solo este hombre, si lo es, quien auia perdido el vfo de la razon por la ceguedad del demonio, y porque auia de quedar memoria a la posteridad de tan nueuo y atroz deliro, que dasse de la singularidad del castigo exemplo a las naciones, del cuidado Español, el sacar de rayz los arboles podridos en la carcoma de la heregia.

Estando la gente foflegada, esperando la execucion deste castigo: Luis de Montalbo Morales, Escriuano de la Camara de su Magestad, y Notario de Corte del Santo Oficio, que en esta ocasion hizo officio de Secretario, por tocarle en auencia del mas antiguo de la Inquisicion de Toledo, dio orden



den a Alonso de Paredes Notario, hiziesse pregonar, como lo hizo, que ninguna persona fuesse ofado de ofender a la de aquel hombre, pena de Excomunion mayor, y otras penas, por librarlos del homicidio voluntario, pues el Mandamiento de no mataras a todos alcanza, y por que no le quitassen el tiempo en que le podia Dios llamar. Y saliendo del lugar de su oficio, puesto en el pulpito dispuesto para el acto, con el libro Ceremonial en las manos, el Licenciado Pedro de Moraluo Morales su hermano, como Capellan con sobrepelliz, y el Missal en las manos abierto por los quatro Evangelios delante del Tribunal a la vista del pueblo, el Secretario tomò el juramèto, al qual se levantò el Corregidor y Villa en pie descubiertos, y auiedo jurado la defensa de la Fè Catolica, la obsequancia de las determinaciones de la Iglesia, y defensa deste Santo Oficio, respondieron todos Amen, y el Secretario exortò al pueblo assi lo respondiessse, cuya respuesta vniuersal ocupò la region del ayre: mostrando en la grandeza de las voces los afectos del coraçon.

Buelto a su lugar, subio al pulpito fray Christoual de Torres de la Orden Dominica, Predicador de su Magestad, ciencia bien conocida y mas conocida virtud, en cuyas alabanças me alargara sino se disgustaran los justos dellas, que solo para Dios las quieren, y con el tema del Euangho de la Dominica, que dixo el Leproso: Señor si quereis me podeis limpiar, en que confesò la potestad en Christo, y libertad de mi aluedrio, que yo he de querer ser limpio, hizo vna santa, breue, y docta oracion, y conuirtiendola al miserable, le dio fin.

Buelto el Secretario Luis de Montalbo Morales, al pulpito, pidió a don Juan de Santa Cruz, Alguazil Mayor, truxesse al reo a oyr sentençia; y puesto en dos gradas en alto en la mitad de los tablador, en altas, claras, e inteligibles voces, con la excelente expresiua, tantas vezes experimentada en Toledo, y Madrid, delante de los Reyes, en q està experto, como en sustanciar las causas diligete, empezò a relatar sus delitos, y declaróse ser Hebreo de nacion por parte de madre, expulso de dos Religiones Descalças, no digo quales aunque se refirieron: porq si bien los delitos singulares no deslustran el credito de la comunidad, pues no le perdió la de Christo por las desdichas de Iudas escuso nombrarlas, porque algunos hõbres impios herederos del espiritu de Brasmo, a quien se deve mirar mucho a las manos, con menos ocasiones la toman de desestimarlas, puerta de las heregias destes tiempos, fria ya la caridad por la continuacion de los pecados, naufragò en la Fè, admitiendo los errores del peñerfo e ignorant e Lutero, barbaramente mezclados a los del torpe Caluino, en cuyas miserias continuando quinze años, endurecida el alma, se obstinò (tanto puede vn pecado continuado en ella, pues haze de vn hombre piedra) y demas del delito ya visto, tantos y tan graues, que escuso reiterarlos, por no ofender los oydos pios de los Catolicos, y por que se dexa aduertir, que quien cometio tal sacrilegio, todos los demas le son como accesorios: y auiedo intentado para euadirse de la pena, dilucidos interualos en el juyzio, y alegandolo en sus defensas, este Tribunal santo, que todas las admite, porque nadie diga que no se les dà libre descargo: y porque el animo Catolico de sus juezes, tanta gloria les causa absolucion al inocente como condenacion al culpado, y assi desde el dia de su confirmacion por el Obispo de Elna en Arles de Francia, en quarenta y tres años de vida, le probò con la continuacion de los actos, la capacidad del juyzio, pareciendo que el que cometio delito tan nefando, era falso del. Conuencido de su malicia con tantas y tan dilatadas diligencias no constando verdadera defensa, ni nada que fuesse releuante de la pena, antes afirmando todos ser frivolas, la causa conclusa se relaxò al brazo y justicia seglar, y en virtud de la remision, los Licenciados Iustino de Chaues, y don Juan de Quiñones Tenientes de Madrid, como a herege pertinaz le condenaron a quemar vivo, ante Francisco Testa, Escrivano mas antiguo del Ayuntamiento. Lleuòse de la plaza al lugar del suplicio con tan gran concurso como sino quedara en ella vn alma, auiedo mas de setenta mil, y con ser de noche, y tan grande el trecho hasta su muerte, cosa bien nueva (tanto pueden los mandatos, y la obediencia deste Santo Oficio) llegò vivo al brasero; y auiedo dado fuego por partes, hasta que encogida del dolor el alma, se auia pasado a la parte superior dando tiempo a su saluacion, el que le tenia tan fuertemente posseido le dexò morir en su obstinacion, sin que las diligencias, y caridad de los Religiosos bastassen; testificò esta verdad, que aun de la boca, de los impios acredita Dios la suya, el Maestro Exidio en Seuilla el dia de su castigo, por infame sequaz de Caçalla, en mitad de las llamas pidió agua, porque como vigilias de las eternas, o empezando continuarlas, le sucedio lo que al Rico Epulon del Euangelio que pidió a Abraham, le refirerale. Lazaro la lengua, y el mostrò que desde aquí las padezia. O ignorante, que por no arrepentirte vn instante en tu prouecho, tendras de impenitencia y arrepentimiento vna eternidad sin el, exemplo en el pueblo Hebreo, que quando le tocò por obligacion esperar baxasse Moysen del monte, no tuvo paciencia de esperar, y tienela para su daño mil y setezientos años ha.

Sacarà v. m. deste discurso, si bien en todo nos puede enseñar, quan poderoso enemigo es el demonio, quanto se deve temer, quan poco deve el hombre fiar de su seso, y quãta diligencia en salir de las culpas, con quanta caridad y cuydado procede España en la expulsion de la heregia, y con quan feberos precipios se castiga. Y pidiendo para v. m. a Dios, aumentos en la gracia, y mejoras en el estado soy fin a esta narracion, &c.